

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 0 4 JUN 2024

013619

<u>VISTO</u>: la necesidad de integrar el Tribunal de Examen de Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduanas, tal como lo prevé el numeral D) del artículo 16 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014;

2024-5-1-0003191

RESULTANDO: I) que el mismo se integrará con representantes de esta Secretaría de Estado, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay en calidad de titulares y alternos;

II) que la Dirección Nacional de Aduanas propone la designación de la Cra. Fabiana Fernández y el Sr. Luis Perla Menéndez, en calidad de titular y alterno respectivamente;

III) que la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay propone la designación de la Sra. María Victoria Cruche y de la Sra. Victoria Fontana en calidad de titular y alterna respectivamente;

CONSIDERANDO: que nada obsta a proveer de conformidad con lo solicitado y que corresponde designar a los representantes de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal D) del artículo 16 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse para integrar el Tribunal Examinador para aspirantes a Despachantes y Apoderados de Despachantes de Aduana, como representantes de esta Secretaría de Estado a la Dra. Lucía Cristófano en calidad de titular, y a la Dra. Viviana Delfino, en calidad de alterna; como representantes de la Dirección Nacional de Aduanas a la Cra. Fabiana Fernández y al Sr. Luis Perla Menéndez, en calidad de titular y alterno respectivamente; y en representación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, a la Sra. María Victoria Cruche y a la Sra. Victoria Fontana, como titular y alterna respectivamente.
- 2º) Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento de Gestión de Personal para su notificación a las Dras. Lucía Cristófano y Viviana Delfino. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Aduanas.

13 Art

Azucena Arbeleche Ministra de Economía y Finanzas

